

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
ADMINISTRACION MUNICIPAL
ADQUISICIONES

**AUTORIZA ORDEN DE COMPRA N°3649-82-
CM17 ADQ. DE ASPIRADORA Y HERVIDOR**

DECRETO ALCALDICIO N° 406 /

QUILLECO, MARZO 06 DE 2017

VISTOS estos antecedentes:

- a) El artículo 8° de la Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, promulgada el 11-07-2003, y; las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 2184 de fecha 12 de Diciembre de 2016, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.

CONSIDERANDO:

- a) La Orden de Pedido S/N, de fecha 03/03/2017, correspondiente a ADMINISTRACION MUNICIPAL, mediante la cual solicita 1 ASPIRADORA, 1 HERVIDOR.

DECRETO:

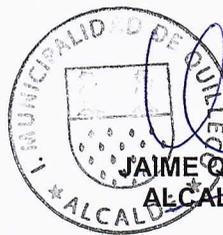
- 1.- **AUTORIZASE**, La Orden de Compra N° 3649-82-CM17 Adquisición mediante Convenio Marco en el Portal Chile Compra de 1 ASPIRADORA Y 1 HERVIDOR, a la Empresa COMERCIAL RED OFFICE LIMITADA, RUT N° 77.012.870-6, CONCHALI, SANTIAGO, por un monto de \$142.860, con IVA y despacho incluido.
- 2.- Los gastos que irroque la adquisición, serán solventados con cargo a la cuenta N° 22.04.008 (1).
- 3.- **PUBLIQUESE**, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE,



LUIS SALDO CID ANGUIA
SECRETARIO MUNICIPAL

VºBº:
JQALCA/poa



JAIMÉ QUILODRAN ACUÑA
ALCALDE DE QUILLECO

DISTRIBUCION:

- C. c. Arch. Sec. Municipal.
 - C. c. Arch. Admin. y finanzas.
 - C.c. Arch. Adquisiciones
- =====